

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *31* de diciembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de cuatro (4) acondicionadores de aire para frío-calor de 2500 frigorías/hora con destino a las Defensorías Oficiales de Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital Nros. 1, 2, 3 y 4 con asiento en el edificio de la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1174; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 9.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (A 26.440.-), a la Cuenta "Moblaje" (1-05-004-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO